

DECRETO ALCALDICIO N° 1622
LITUECHE, 21 Diciembre 2023

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar un aumento al presupuesto Municipal 2023 en el AREA SALUD en las cuenta de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.415 de fecha 28 de Diciembre del 2022 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2023”.
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°90 de fecha 20 de diciembre 2023, acuerdo N° 166/2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. . El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y N°847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°1.443 de fecha 28/12/2022 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- **AUMENTESE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2023, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS
115.08.002.000.000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY	\$23.000.000
115.05.03.006.002.002	MAISS	\$600.000
115.05.03.006.002.009	SALUD ORAL INTEGRAL 60 AÑOS (GES)	\$100.000
115.05.03.006.002.014	JUNAEB	\$15.000.000
115.05.03.006.002.023	GESTION NIVEL LOCAL	\$13.650.000
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.105.000
TOTAL		\$57.455.000

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DE NOMINACION	AUMENTO GASTOS
215.21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 19.000.000
215.21-02-000-014-001	ASIGNACION UNICA ART 4 LEY N°18717	\$ 2.500.000
215.21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 500.000
215.21-02-003-002-003	ASIGNCION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$ 13.000.000
215-22-04-005-001-000	MATERIALES DE USO QUIRURGICO	\$ 5.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 500.000
215-22-06-007-002-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 2.455.000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$ 10.000.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 1.500.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 1.500.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 1.500.000
TOTAL		\$57.455.000





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1622
LITUECHE, 21 Diciembre 2023

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05"

2.- APRUÉBASE, el Aumento del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2023, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV /GRV/tp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).





**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024**

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No90 celebrada con fecha 20 de diciembre de 2023, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“ La Modificación presupuestaria N° 5 del área de salud.-

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 166 /2023

Otorgado en la comuna de Litueche, a veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe